

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN-
EDIFICACIONMunicipalidad : DISTRITAL DE LA PERLAN° de Expediente : 6196-2019N° de Acta : 52-2019Fecha : 27/06/2019

BESCO S.A.C.

AV. COSTANERA N° 506 LOTE 1-6, LA PERLA - CALLAO

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	27-06-19	GELDRES TORIBIO LINA ASTRID	2507	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	27-06-19	BACA GARCIA JOSE FRANCISCO	2892	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	27-06-19	COLLINS CAMONES JOSE CARLOS	5436	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTAMEN:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

EXPEDIENTE N° 6196-2019

SEGUNDA REVISIÓN

ANTEPROYECTO EN CONSULTA: VIVIENDA MULTIFAMILIAR

DICTAMEN:

ANTEPROYECTO: CONFORME

Levanta las observaciones del Acta N°45-2019 de fecha 13/06/2019.

NOTA.- Para proyecto deberá considerar:

1. Compatibilizar la lámina A-02 con EV-02 (muros cortafuego). Art 1b, GE.020-RNE
2. La anotación del levantamiento de observación N°5 que se presenta en la memoria (áreas verdes) deberá ser indicada en el plano correspondiente. Art 1b, GE.020-RNE


JOSE FCO. BACA GARCIA
 ARQUITECTO CAP. 289


JOSE CARLOS COLLINS CAMONES
 ARQUITECTO
 C.A.P. 5436


4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.


LINA ASTRID GELDRES TORIBIO
 SUB GERENTE

 27/06/2019
 Fecha

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica